



08

"Las enfermedades profesionales son la gran cuenta pendiente de la prevención de riesgos en España"



10

Aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en clave de género



24

CCOO pide a las Administraciones y a la patronal que recompense la labor del personal de residencias, ayuda a domicilio y teleasistencia

CCOO DEPENDENCIA

Revista dedicada a la actualidad del sector de la Dependencia nº 2



Revista elaborada por la FSS-CCOO Andalucía



ÍNDICE

OPINIÓN	
Las Invisibles	4
SALUD LABORAL	
Tus derechos, la mejor medicina	6
Las enfermedades profesionales son la gran cuenta pendiente de la prevención de riesgos en España	8
IGUALDAD	
Aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en clave de género	10
EMPLEO	
CCOO denuncia el crecimiento desorbitado de los contratos temporales de corta o muy corta duración	12
FORMACIÓN	
FYSA ofrece más de 14.000 plazas gratuitas para 53 cursos dirigidos al sector sanitario privado, concertado, farmacia, investigación biomédica, acción e intervención social y dependencia	14
ESPECIAL COVID 19	
CCOO ofrece un taller de apoyo y acompañamiento emocional al personal de la sanidad	16
CCOO insta a la Administración sanitaria a paliar la falta de mascarillas y otros elementos de protección en los centros de trabajo y aporta soluciones para ello	17
CCOO solicita por carta al ministro de Sanidad una regulación común para el trabajo en residencias de mayores y ayuda a domicilio	18
CCOO considera un avance las medidas que contempla la Orden para residencias de mayores y centros sociosanitarios pero las considera insuficientes ante la crisis del COVID-19	20
Hay que distribuir los recursos de manera equitativa entre lo sanitario y lo sociosanitario: Valoración de CCOO a la Orden que establece medidas organizativas y de información en residencias	22
CCOO pide a las Administraciones y a la patronal que recompense la labor del personal de residencias, ayuda a domicilio y teleasistencia	24
La FSS-CCOO considera discriminatorio el fondo creado a través de UNESPA para asegurar sólo a una parte del personal sanitario y de la Dependencia	25



ÍNDICE

ALMERÍA	
CCOO lamenta "la opacidad" en la que se encuentran las residencias de la provincia	26
CÁDIZ	
CCOO muestra su preocupación por la situación de los mayores trasladados desde Alcalá del Valle a la residencia de tiempo libre de La Línea	28
CCOO denuncia que las trabajadoras de la dependencia, auxiliares de ayuda a domicilio y gerocultoras, no cuentan con las adecuadas medidas de protección para cuidar a las personas dependientes	30
HUELVA	
CCOO denuncia la temeridad del Ayuntamiento al no reducir los servicios de ayuda a domicilio incrementando el riesgo de transmisión del coronavirus	32
CCOO denuncia que el uniforme de las trabajadoras de Macrosad es denigrante	33
JAÉN	
La justicia da la razón a CCOO y suspende el procedimiento de adjudicación del servicio de Ayuda a Domicilio de Andújar	34
MÁLAGA	
Las trabajadoras de ayuda a domicilio de Alhaurín de la Torre se concentran por el pago fuera de plazo de sus nóminas	35
CCOO denuncia la angustiosa falta de equipos de protección contra el coronavirus en geriátricos y Ayuda a Domicilio	36
SEVILLA	
CCOO califica de "extremo peligro" la situación se expone a internos y personal de los centros geriátricos de Sevilla	38
CCOO rechaza los planes del SAS de habilitar un lugar especial para pacientes de centros geriátricos infectados por coronavirus	40
CCOO denuncia que el Ayuntamiento de Sevilla ha decidido incrementar los servicios de Ayuda a Domicilio	42
CCOO acusa a la Junta de no proporcionar información sobre la situación de la residencia Joaquín Rosillo	44
MULTIMEDIA	
Trabajadoras de la Dependencia secundan la movilización de CCOO para exigir mejoras	46
La plantilla del SAD de Benalmádena agradecen el apoyo de CCOO	46

LAS INVISIBLES

Artículo de opinión de Pedro Molero, delegado de CCOO Ayuda a Domicilio de Benalmádena

El Personal que trabaja en Dependencia, especialmente gerocultoras y trabajadoras de Ayuda a Domicilio, se han sentido invisibles para la sociedad, "las chicas que limpian y que cuidan de nuestros mayores". Contratos de jornadas parciales, incumplimientos de convenio, jornadas de mañana, tarde y noche, a menudo con agresiones psicosociales, riesgos biológicos, accidentes in itinere por la gran carga de trabajo que tienen, el colectivo laboral más medicado de manera habitual para paliar el dolor muscular o unos salarios ínfimos convierten esta profesión en una de las más precarias de nuestra sociedad.

La Ley de Dependencia comenzó en 2006, como una articulación que dotara de una protección a las personas dependientes a nivel estatal, una ley que fue transferida a las Comunidades Autónomas y estas a su vez a los Servicios Sociales municipales, por último, estos en la mayoría de las ocasiones lo privatizaron con lo que la situación de las trabajadoras del sector quedó en manos de empresarios.

Es en momentos como los que estamos viviendo, con una pandemia mundial, cuando la sociedad se da cuenta de la labor esencial que cumplen para la sociedad. El cuidado de nuestros mayores. Pero también son momentos para reflexionar sobre la precariedad laboral y social que golpea a este colectivo. La incapacidad de las empresas privadas de gestionar este tipo de servicios es manifiesto. Falta de previsión, ausencia total de equipos de protección individual (EPIS), falta de tomas de decisiones de forma autónoma, hacen que nos planteemos de una vez por todas que es un servicio imprescindible para la

sociedad y que un servicio tan importante no puede estar en manos de una serie de empresas que, como empresas que son, solo vean la dependencia como un negocio. Las trabajadoras del sector están siendo fundamentales, a pesar de la falta de material, a riesgo de exponer su salud y la de sus familiares, han realizado su trabajo de una manera ejemplar, asistiendo a los que más lo necesitan en sus aseos, compra de comida, de medicamentos, cambios posturales, etc.



Las irresponsabilidades políticas, al no establecer los servicios mínimos en muchos municipios, no disponer de EPIS necesarios, no solo para la protección de las trabajadoras, sino de las personas dependientes, fue denunciado por los comités de empresa desde el minuto uno de esta crisis, siendo desoído por las autoridades laborales, judiciales y políticas, una situación como la vivida en residencias de ancianos, en las que el covid 19 a golpeado tan duramente, podría haberse minimizado con unos protocolos que han tardado en llegar, causando la

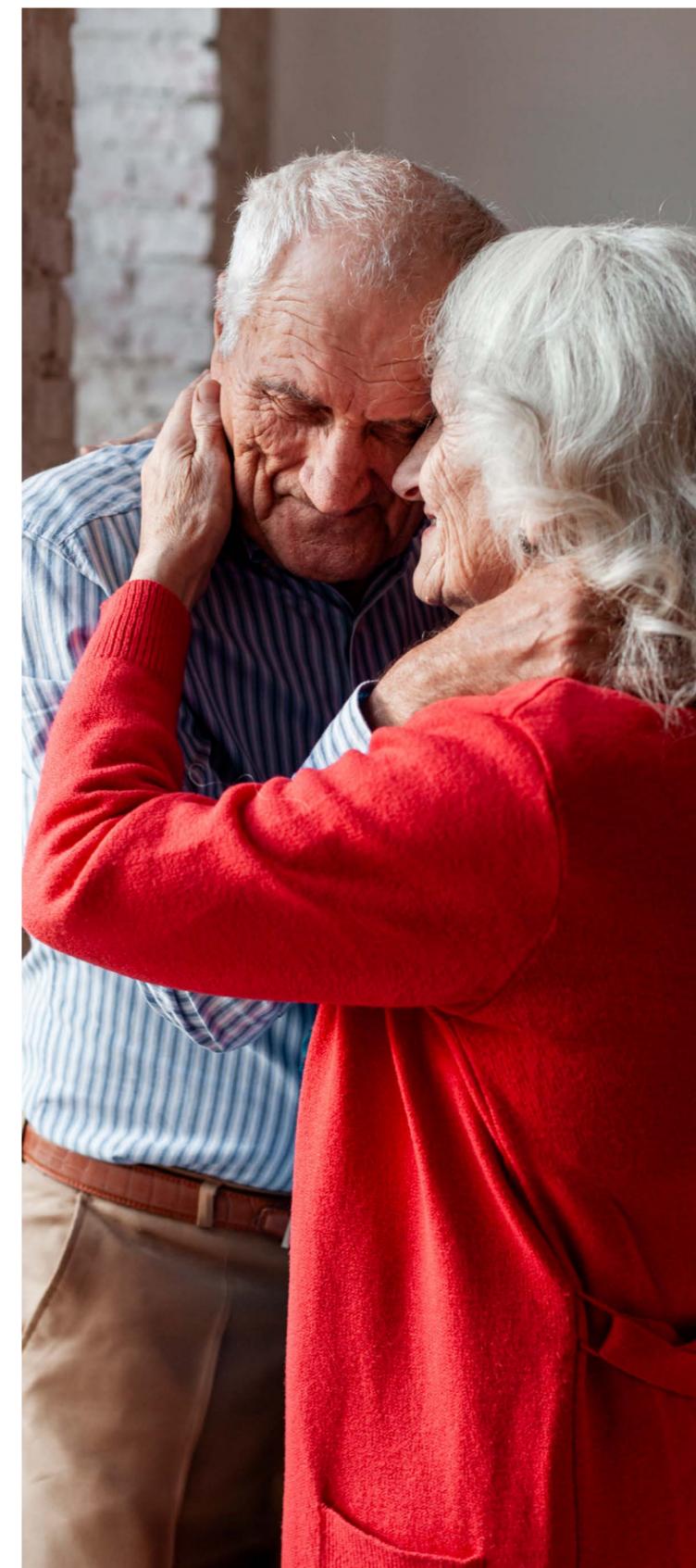
José Manuel Ramírez, presidente de La Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales declaró que hay casi 200.000 personas trabajando en residencias abandonadas, sin apoyo, ni medios sanitarios, ni Equipos de Protección Individual necesarios para cuidar a las personas mayores y dependientes que viven ahí". Pide "no criminalizar" a los trabajadores de residencias y otros servicios sociales sino "valorarles de la misma manera que se está considerando héroes y se está aplaudiendo a todas las personas que están en Sanidad". (eldiario.es)

muerte de multitud de residentes y contagios de trabajadoras y la aún mayor propagación del virus.

Es incomprensible la falta de responsabilidad de municipios como el de Málaga, en el que, en vez de decretar unos servicios mínimos, asegurando la seguridad, se haya desoído todas las alertas por parte de los sindicatos y se haya ido a realizar servicios de limpieza y acompañamiento, con lo que los escasos recursos disponibles hayan tenido que ser "malgastados" al tener que disponer de mayores recursos las trabajadoras.

La pandemia pasará, los expertos vaticinan que comenzará una nueva crisis económica, pero es el momento de exigir al Gobierno el blindaje de los pilares de nuestra sociedad, es el momento de garantizar una sanidad pública fuerte, una educación y unas pensiones garantizadas, una protección social que proteja a la clase trabajadora y que no la haga responsable de las medidas de austeridad, mientras los ricos aumentan sus fortunas. Y es el momento también de blindar de una vez por todas el sector de la Dependencia. Nuestro Estado es uno de los que mayor porcentaje de vida tiene del mundo, algo digno de una sociedad del bienestar, pero ese envejecimiento de nuestra sociedad está exigiendo unas medidas dignas para nuestros mayores.

Municipalizar los servicios de Ayuda a Domicilio, gestionar directamente por parte del Estado las residencias de mayores y centros de día, en definitiva, dotar a nuestra sociedad de una herramienta tan esencial como es el cuidado de los más necesitados como algo de todos y todas y no ponerlas al servicio de empresas con ánimo de lucro. Y por supuesto, visibilizar nuestro colectivo, ya que somos más visibles que nunca.



Tus derechos, la mejor medicina

CCOO ha llevado a cabo una campaña en el sector de la dependencia en todo el territorio nacional, denunciando la situación que vive el sector por las excesivas cargas de trabajo, y la alta tasa de medicalización que sufren las trabajadoras. Desde CCOO apostamos por una intervención preventiva para con las trabajadoras y trabajadores de los establecimientos residenciales de asistencia, tras el estudio realizado.

CCOO apuesta por la prevención del consumo de drogas en el ámbito laboral mediante una política estable que favorezca la promoción de la salud en el trabajo la cual es aconsejada por nuestras Administraciones a través de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y el I Plan de Acción que desarrolla dicha estrategia. También es recogida en recomendaciones de organismos internacionales como la OIT o la U.E a través.

Es importante señalar el trabajo que desde la Federación de Sanidad y Sectores sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) en colaboración con la Confederación sindical de CCOO se ha abordado para eliminar y prevenir los riesgos a los que el sector de la atención a la dependencia está expuesto. Un sector ocupado por un 85% de mujeres donde las mayores prevalencias de problemas de salud son referidas a problemas musculoesqueléticos y otros de naturaleza psicológica que tienen su base en posturas forzadas, manipulación de cargas y bipedestación que se traduce en dolores de espalda, cuello, brazos, etc. Por otra parte, los ritmos de trabajo, exigencias y condiciones de contratación, propician patologías psicológicas, que se inician con la ansiedad y se instalan en la depresión. Tales condiciones son terreno abonado para la automedicación.

El módulo laboral de la Encuesta EDADES 2013/2014 (Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías. 2015), contempla que el consumo de hipnosedantes en los sectores de los servicios sociales y sanitarios se ha visto incrementado con respecto al mismo estudio

de 2007, de 5.7% al 8.6%. Se señala como grupo prioritario, mujeres mayores de 45, con jornada reducida, nocturna y a turnos, con insatisfacción con el trato de los superiores, con daños iniciales para la salud (estrés o tensión durante el trabajo y agotamiento posterior) y con realización de tareas monótonas entre otros riesgos. Con este programa pretende de profundizar en el conocimiento de los consumos de sustancias entre el personal de los establecimientos residenciales de asistencia, sus causas, formas e indicaciones así como en el diseño y ejecución de prácticas y estrategias preventivas y sensibilizadoras.

Esta campaña en el ámbito de las residencias para mayores tiene como objetivo el profundizar en el conocimiento del consumo de sustancias, especialmente fármacos e hipnosedantes, generando unos materiales que nos han facilitado la prevención de consumos inadecuados aportando una información objetiva que actúa como factor de protección entre las trabajadoras/es. Estos materiales son fruto de la generación del proceso de participación, reflexión y análisis llevado a cabo durante 2018 con trabajadores y trabajadoras del sector, sindicalistas, técnicos/as de prevención y otros agentes claves que nos permitió profundizar y contrastar información disponible.

Por todo ello, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 hemos celebrado un total de 20 encuentros 'Tus derechos, la mejor medicina', a los que han asistido más de mil trabajadoras y trabajadores del sector, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el uso de fármacos, prescritos y no prescritos, haciendo una aproximación a las causas

de dichos consumos. Tan importante es dar a conocer los orígenes del consumo como abordar las estrategias preventivas de las que disponen los delegados y delegadas de prevención con el objetivo de eliminar y minimizar las consecuencias que sobre la salud.

Desde la FSS-CCOO queremos agradecer a todos las compañeras y compañeros que han participado, tanto en los grupos de discusión como en los encuentros, su esfuerzo y dedicación para conseguir que este sector se visibilice ante la sociedad, se entienda y comprenda que el trabajo de los cuidados profesionales aporta un alto valor en la cohesión social, a la responsabilidad intergeneracional, facilita la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral por lo que como sociedad no podemos permitir que las condiciones en las que se desarrolla este trabajo aboquen a las trabajadoras y trabajadores al consumo de fármacos e hipnosedantes.

8 de octubre 2019 Ciudad Real

9 de octubre 2019 Málaga

10 de octubre 2019 Salamanca

11 de octubre 2019 Valladolid

28 de octubre 2019 Alicante

29 de octubre 2019 Barcelona

30 de octubre 2019 Zaragoza

3 de noviembre de 2019 Santa Cruz de Tenerife

4 de noviembre de 2019 Las Palmas de Gran Canaria

6 de noviembre de 2019 Madrid

7 de noviembre de 2019 Toledo

11 de noviembre de 2019 Cáceres

12 de noviembre de 2019 Badajoz

26 de noviembre de 2019 Bilbao

27 de noviembre de 2019 Oviedo

28 de noviembre de 2019 Santiago de Compostela

4 de diciembre de 2019 Córdoba

5 de diciembre de 2019 Cádiz

18 de diciembre de 2019 Valencia

19 de diciembre de 2019 Palma de Mallorca



Las enfermedades profesionales son la gran cuenta pendiente de la prevención de riesgos en España

CCOO destaca que las mujeres vuelven a acumular más casos que los hombres y que se notifican 425 enfermedades por exposición a polvo de sílice cristalina, un agente cancerígeno para el que el anterior Gobierno proponía un aumento del límite de exposición profesional.

Según los datos del CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) publicados ayer en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2019 se cerró con 27.343 partes comunicados de enfermedad profesional, lo que supone un incremento del 13,5% respecto a 2018. Por segundo año consecutivo el número total de partes comunicados es superior en mujeres que en hombres (14.146 por 13.197), aunque este efecto ya se venía apreciando desde 2013 en el caso de los partes de enfermedad profesional con baja.

Existe un consenso extendido sobre la existencia de un enorme subregistro de enfermedades causadas por el trabajo, debido a que la mayoría de los casos son derivados a los Servicios Públicos de Salud como enfermedad común, con el consiguiente perjuicio para las trabajadoras y trabajadores afectados, para las cuentas de la sanidad pública y para la propia prevención en las empresas porque lo que no se

registra no se previene. Este incremento de la notificación de enfermedades profesionales es una buena noticia para el objetivo de aflorar estas enfermedades profesionales, pero lo hace a un



ritmo claramente insuficiente para poder visualizar el volumen real del daño causado. Como viene siendo habitual, las enfermedades causadas por agentes físicos agrupan el porcentaje mayoritario de los partes comunicados, el 85% en 2019, fundamentalmente por los trastornos musculoesqueléticos (80% del total). Como contraste, los casos de cáncer comunicados como enfermedad profesional tan solo suponen un ínfimo 0,2%: 63 partes, 41 de ellos con baja, cuando las estimaciones más conservadoras de cáncer profesional en España se sitúan en torno a los 10.000 nuevos casos anuales.

Es significativo el caso de las enfermedades producidas por el polvo de sílice cristalina, un agente cancerígeno para el que el anterior Gobierno proponía duplicar el límite de exposición profesional en el marco de la trasposición de la nueva Directiva de Cancerígenos y Mutágenos. En 2019 se han comunicado 462 silicosis y 8 cánceres de pulmón debidas a

la exposición a este agente, frente a los 367 y 1 de 2018. La silicosis era una enfermedad en regresión en España hasta que hace aproximadamente una década volvió a experimentar un crecimiento en su notificación: en 2009 se comunicaron 203 partes de enfermedad profesional por silicosis frente a los 462 de 2019.

“Las enfermedades profesionales son la gran cuenta pendiente de la prevención de riesgos en España” ha señalado Pedro J. Linares, secretario de salud laboral de CCOO. “El nuevo equipo al frente del Ministerio de Trabajo y Economía Social debe tomar medidas para mejorar el procedimiento de notificación de contingencias profesionales que limiten los criterios economicistas que vienen aplicando tanto las Mutuas como en INSS, así como actualizar el RD de enfermedades profesionales, añadiendo agentes, patologías y actividades laborales relacionadas para las que ya existe la suficiente evidencia científica”.



Aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en clave de género

LA SECRETARÍA CONFEDERAL de Mujeres e Igualdad de Comisiones Obreras celebra el acuerdo, fruto del diálogo social, suscrito por los agentes sociales y el Gobierno para aumentar el Salario Mínimo interprofesional (SMI) en este año 2020 a 950 euros, por el beneficio que supone para el conjunto de las personas trabajadoras, especialmente para las mujeres, que son mayoría entre quienes reciben los salarios más bajos.

Elena Blasco, secretaria confederal, señala: "Es un paso importante por la repercusión en el día a día de miles de mujeres trabajadoras, en su capacidad económica, fundamentalmente entre quienes están en peor situación laboral y entre quienes han sido más afectadas por la crisis y la devaluación salarial consiguiente. Hoy nos alegramos especialmente por las trabajadoras con contrato parcial y temporal, por las empleadas de hogar, por las trabajadoras del sector servicios y por quienes con este aumento tienen más fuerza para lograr el aumento a 1000 euros establecido como SM de convenio acordado en el IV AENC".

En ese mismo día, se dio a conocer el acuerdo suscrito por la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz; los responsables de las organizaciones empresariales CEOE, Antonio Garamendi, y CEPYME, Gerardo Cuerva, y los secretarios generales de CCOO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez, para la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 900 a 950€ para este año, como primer paso para llegar al final de la legislatura a un SMI que se sitúe en el 60% del salario medio español, en cumplimiento de la Carta Social Europea.

Como ya analizó el Gabinete Económico Confederal de CCOO en su informe sobre la



subida del SMI en 2019, esta medida favorece al conjunto de las personas trabajadoras, pero de manera especial a quienes trabajan a tiempo parcial (el 74% son mujeres). Es una medida de impacto de género muy favorable ya que beneficia especialmente a las personas jóvenes, a las mujeres, a las empleadas de hogar, a quienes trabajan con contrato temporal y a quienes más sufren la rotación laboral.

Este aumento del SMI a 950 euros, en una primera estimación del Gabinete Económico Confederal de CCOO, va a beneficiar de manera directa a dos millones de personas trabajadoras. De ellas, 1,5 millones que trabajan a tiempo completo, de las que 6 de cada 10 son mujeres (57,6%), y 7 de cada 10 trabajan en el sector servicios (8 de cada 10 mujeres trabajan en este sector).

Si se analiza en clave de sexo-género, son las mujeres quienes reciben los salarios más bajos. Según la Encuesta anual de Estructura Salarial (EES) del 2017, última publicada, el 18,8% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2017, frente al 7,8% de los hombres. Ellas, tres veces más. O dicho de otra manera, por cada 4 personas con ingre-



sos iguales o menores del SMI, 3 son mujeres.

Por otra parte, de la proporción de personas trabajadoras con ganancia baja (asalariados/asalariadas cuya ganancia por hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana), que fue del 16,2% en 2017, el 63,9% eran mujeres: 7 de cada 10.

Si atendemos la brecha salarial, en 2017 la ganancia media para los hombres fue de 26.391,84 euros y para las mujeres de 20.607,85 euros (ellas, 5.783,99 euros menos). Según el INE, El salario medio anual femenino representó el 78,1% del masculino. Para CCOO, la ganancia anual media de las trabajadoras debe aumentar un 28% para equipararse con la de los trabajadores.

La secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO señala: "La menor retribución de las mujeres, consecuencia de la brecha salarial, de ser mayoría entre quienes reciben los salarios más bajos, de ser minoría entre quienes reciben prestaciones por desempleo (menor número de beneficiarias y con cuantías más bajas), de la brecha de pensiones (menor número y cuantías medias más bajas), de ser mayoría entre quienes reciben pensiones no contributivas (cuantías por debajo del umbral de la pobreza), tiene como resultado el empobrecimiento y la incidencia en la falta de autonomía personal".

Elena Blasco Martín concluye: "Podemos afirmar que la pobreza laboral tiene rostro de mujer, y que ésta es una forma estructural de "violencia económica", tal y como recoge el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, más conocido como Convenio de Estambul. Por eso son tan necesarias medidas económicas, como la subida del SMI, que impactan favorablemente en las mujeres que más lo necesitan".

Eva Antón es filóloga y forma parte del equipo de la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de Comisiones Obreras



CCOO denuncia el crecimiento desorbitado de los contratos temporales de corta o muy corta duración

El sindicato pide a la Inspección de Trabajo que actúe para evitar el fraude de ley y garantizar el uso correcto de las modalidades contractuales y la calidad del empleo.

El aumento de la contratación no siempre es sinónimo de calidad del empleo. Como advierte la secretaria de Empleo y Cualificación Profesional de CCOO, Lola Santillana, “los datos indican que el crecimiento se centra en las modalidades temporales en detrimento del empleo indefinido y en el uso de contratos de muy corta duración. Un crecimiento que, como ha denunciado el sindicato, no responde a las características y demandas de nuestro sistema productivo”.

El número de contratos registrados en noviembre de 2019 en los Servicios Públicos de Empleo (SPE) ha alcanzado cifras muy superiores a las registradas en 2007, justo antes del inicio de la crisis, dato que a priori y en términos globales es positivo. Sin embargo, recuerda Lola Santillana, “esconden la realidad del mercado de trabajo español: el aumento vertiginoso en el uso precario de la contratación entre los empleos que se están generando”.



En este sentido, subraya la secretaria de Empleo de CCOO, “crece la contratación temporal y el empleo a tiempo

parcial y disminuye la duración media de los contratos temporales, alcanzando valores a los que nunca se había llegado”.

De los 20,7 millones de contratos registrados en 2019, 18,7 millones (90%) son temporales, cifra muy superior a la registrada en 2007. Sólo diez de cada cien contratos formalizados en el último año son indefinidos.

La contratación indefinida desciende. El número de contratos indefinidos registrados en 2019 es inferior al registrado en 2007 (-65.516), al contrario de lo sucedido entre la contratación temporal (+3.476.616).

Por otro lado, el peso de los contratos con jornada parcial aumenta de manera importante, pasan de representar un 30,4% de los contratos registrados en 2007 a un 53,9% en 2019. La parcialidad crece tanto entre los contratos temporales como entre los indefinidos. Destacar que el 91,9%

de los contratos con jornada parcial son temporales.

El incremento de la parcialidad es consecuencia directa de las modificaciones legales realizadas, que tenían como finalidad flexibilizar hasta su máxima expresión la contratación a tiempo parcial, y no como elección por parte de los trabajadores y las trabajadoras. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) más de la mitad (52,5%) de las personas que trabajan con jornada parcial lo hacen de forma involuntaria, ya que no encuentran empleo a tiempo completo y sólo un 10,3% no quiere trabajar a tiempo completo.

A esto hay que añadir el crecimiento desorbitado de los contratos temporales con una duración de una semana o menos, que pasan de 2,5 a 5,6 millones. También aumentan los contratos que tienen una duración superior a la semana e inferior al mes, que en 2019 alcanzan la cifra de 2,3 millones. El aumento de los contratos temporales registrado de corta o muy corta duración ha sido en detrimento de los contratos con una duración mayor.

Resulta cuanto menos “curioso” y, a la vez “alarmante” que en 2019 el número de asalariados temporales estimado por la EPA 3ºT sea inferior al estimado en 2007, mientras que el número de contratos temporales registrados es muy superior. Esto da idea de la brutal tem-

poralidad y rotación del mercado laboral: que pasa de 2,8 contratos temporales que firmaba cada persona de media al año en 2007 a 4,2 en 2019.

Por otra parte, la duración media de los contratos temporales disminuye, pasa de 79,3 días en 2007 a 49,9 en 2019. Tendencia que se registra en todos los sectores económicos, excepto en agricultura. Destaca la disminución de la duración media de los contratos temporales en el sector de industria, que antes de la crisis y de las reformas laborales acometidas tenían una duración media equivalente a cinco meses y medio, y ahora se sitúa en algo más de un mes y medio.

En resumen, “los datos descritos presentan un panorama poco alentador, ya que el peso de la contratación temporal, la parcialidad y la rotación laboral es muy significativo, a la par que se reduce la duración media de los contratos temporales, alcanzando cada una de estas variables valores record, y afectando de manera directa a todas y cada una de las actividades económicas”, advierte Lola Santillana.

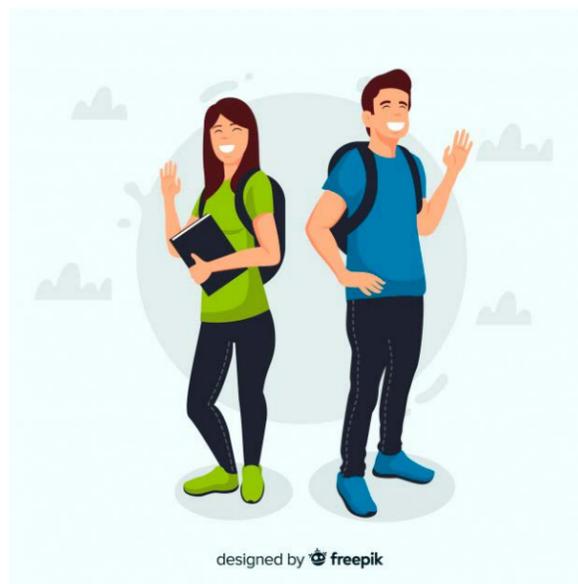


FYSA ofrece más de 14.000 plazas gratuitas para 53 cursos dirigidos al sector sanitario privado, concertado, farmacia, investigación biomédica, acción e intervención social y dependencia

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), a través de FYSA y, con la colaboración del grupo Vértice, ofrece a los trabajadores y las trabajadoras de la sanidad privada, concertada, empresas públicas sanitarias, fundaciones sanitarias, residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio, oficinas de farmacia, centros de investigación biomédica, centros de acción e intervención social y personas en situación de desempleo, una amplia oferta de 53 cursos a realizar de manera gratuita.

Los cursos están subvencionado por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), Formación y Servicios. Asesoría para Organizaciones Sindicales (FYSA) y grupo Vértice ponen a disposición de enfermeras, médicos, matronas, fisioterapeutas, trabajadoras sociales, educadores sociales, terapeutas ocupacionales, técnicos en imagen para el diagnóstico, de laboratorio de diagnóstico clínico, de radioterapia, de anatomía patológica, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, técnicos de farmacia y parafarmacia, gerocultoras, auxiliares de ayuda a domicilio, celadores, personal administrativo y auxiliar administrativo, personal de cocina y hostelería sanitaria y sociosanitaria, etc., un amplio abanico de cursos:

32 cursos en modalidad de TELEFORMACIÓN, con más de 90 ediciones, desde casa, por internet, con los mejores contenidos interactivos, tutorías especializadas, test de autocorrección, casos prácticos, pruebas parciales y finales, con una



duración de entre 4 y 8 semanas por curso.

19 cursos en modalidad SEMIPRESENCIAL, en más de 140 ediciones, una o dos sesiones presenciales, en función

del curso, en 30 localidades distintas de 17 Comunidades Autónomas, entre 4 y 6 semanas de duración, a través de internet, en teleformación, con tutorías especializadas, test de autocorrección, casos prácticos, pruebas parciales y finales.

2 cursos en modalidad exclusivamente PRESENCIAL, con 12 ediciones en varias Comunidades Autónomas y con una duración de 20h, a realizar en tres únicas sesiones.

Diversas ediciones de cada curso
Posibilidad de realizar más de un curso por alumno/a con un máximo de 3 cursos y 180 horas, en total.
No se puede hacer más de un curso de manera simultánea

Esta amplia oferta de actividades permitirá atender una parte importante de las necesidades formativas de más de 14.000 trabajadores y trabajadoras de los distintos sectores y de personas en situación de desempleo.

Inicio previsto de la formación, primer trimestre 2020

Información e inscripciones en: <https://sanidad-formacion.ccoo.es/>

(pinchando en la Comunidad Autónoma de tu centro de trabajo - en el caso de personas desempleadas acceder a través de la CA del domicilio del/la interesado/a)

Requisitos imprescindibles para realizar la formación:

Alta en la empresa o en situación oficial de desempleo, el día del inicio de cada curso.
Conectarse o asistir en las primeras 48 horas tras el inicio del curso.
Titulación oficial requerida según la Acreditación, en el caso de los cursos dirigidos al personal sanitario.
Categoría profesional adecuada según el curso a realizar, para el resto de actividades.
Disponibilidad de ordenador, conexión a internet y cuenta de correo electrónico, excepto en los cursos en modalidad presencial.

La FSS-CCOO y FYSA seguirán desarrollando todas las acciones necesarias para ofertar al conjunto de trabajadores y trabajadoras el máximo de actividades de formación continuada, de manera gratuita y/o subvencionada, para colaborar en conseguir una mejor cualificación, especialización y reciclaje del conjunto del personal que atiende a la ciudadanía en sectores tan estratégicos de la sociedad.

Garantía de calidad:

Solicitada Acreditación a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud (para todos los cursos dirigidos al personal sanitario)
Reconocimiento de Interés Sanitario y/o de Interés Docente Sanitario - RIS/RIDS (para todos los cursos dirigidos al personal no sanitario y de atención a la dependencia)

¡ TU FORMACIÓN NUESTRO COMPROMISO !

¡ AFILIATE A CCOO !

CCOO ofrece un taller de apoyo y acompañamiento emocional al personal de la sanidad

La FSS-CCOO Andalucía pone en marcha un taller gratuito de apoyo y acompañamiento emocional para la afiliación que trabaja en los centros sanitarios y sociosanitarios de la comunidad autónoma. Este proyecto será guiado por un o una terapeuta y se desarrollará mediante encuentros por videoconferencia de dos horas y media de duración una vez a la semana.

La FSS-CCOO Andalucía está trabajando para cuidar al personal de la sanidad y que pueda realizar su trabajo, tan importante, en las mejores condiciones posibles. De esta forma, ofrece a sus afiliados y afiliadas de los centros sanitarios y sociosanitarios la posibilidad de participar de forma gratuita en un grupo de apoyo y acompañamiento emocional guiado por un o una terapeuta.

En este taller la afiliación encontrará un espacio donde poder expresar lo que siente en un entorno de seguridad. Esta actividad se desarrollará mediante encuentros por videoconferencia de dos horas y media de duración una vez a la semana.

Participarán 10 personas como máximo y se extenderán a lo largo de cuatro semanas. Se ofrecerán dos encuentros a la semana de los que se podrá elegir uno.

Las plazas disponibles en este momento son 20 y se priorizarán a trabajadores y trabajadoras que estén desarrollando su actividad laboral en primera línea de la atención a la población.

El periodo de inscripción acab el próximo domingo 12 de abril. Después te llamaremos por teléfono para tener una pequeña charla antes del inicio de la actividad. El taller comenzará tan pronto como se conformen los grupos.

Si el número de personas interesadas es mayor que el de las plazas ofertadas, se realizará una selección en función del orden de inscripción y de la necesidad de ayuda

que se determine. Las personas que no puedan acceder a una plaza pasarán a una lista de espera.

CCOO TE CUIDA

Puedes participar en el grupo de apoyo y acompañamiento emocional

-  Si las dificultades de las últimas semanas hacen que te sientas mal (con ansiedad, desconfianza, inseguridad, miedo, tristeza, etc.) puedes participar en esta actividad guiada por un o una terapeuta.
-  En el grupo encontrarás un espacio donde poder expresar lo que sientes en un entorno de seguridad. La experiencia de expresarnos, de escuchar y sentirnos escuchados y de apoyar y recibir apoyo nos ayuda a ver nuestros conflictos desde diferentes ópticas, a descubrir nuevos recursos y, sobre todo, a darnos permiso para estar con otros sintiendo que somos nosotros mismos.
-  Encuentros por videoconferencia 1 vez a la semana, de 2 horas y media, durante 4 semanas.
-  Grupos de 10 personas como máximo. Plazas limitadas.
-  Si te interesa participar envíanos un correo electrónico a la dirección fsandalucia@sanidad.ccoo.es hasta el 12 de abril.
-  Necesitamos saber tu nombre, DNI, edad, lugar de trabajo (centro y servicio), categoría profesional, número de teléfono, horario más adecuado para contactar contigo y breve explicación de por qué quieres participar en esta actividad.
-  Dirigido a los trabajadores y trabajadoras de centros sanitarios y sociosanitarios afiliados/as a CCOO.
-  Actividad totalmente gratuita.

En CCOO seguimos trabajando sin descanso para cuidarte



CCOO
federación de sanidad y sectores sociosanitarios de Andalucía

Más información en Secciones Sindicales o sedes de la FSS-CCOO de Andalucía
www.sanidad.ccoo.es/andalucia

CCOO insta a la Administración sanitaria a paliar la falta de mascarillas y otros elementos de protección en los centros de trabajo y aporta soluciones para ello

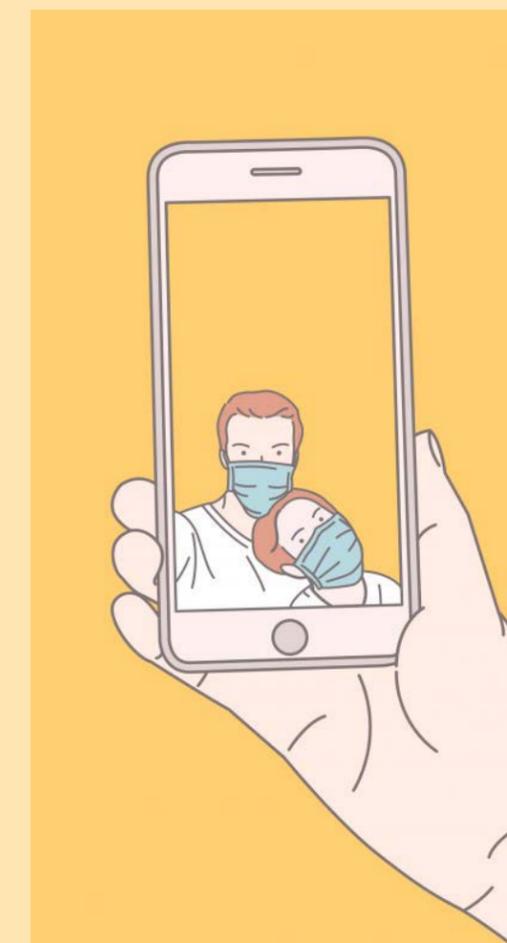
La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) es consciente de la gravedad de la situación que están viviendo en los centros asistenciales los trabajadores y trabajadoras por la falta de mascarillas y otros elementos de protección.

Esta situación ha sido y es ampliamente denunciada por nuestra organización. Ahora, además, queremos aportar acciones que se podrían llevar a cabo para paliar dicho déficit.

En este sentido, hemos transmitido a la Administración el hecho de que creemos que sería una medida viable, rápida y eficaz la de solicitar a todos aquellos centros sanitarios que, por la situación actual, permanecen cerrados y sin actividad, las mascarillas, guantes, geles desinfectantes y otro material similar que pudieran tener en sus almacenes. Son muchas las clínicas de odontología, de fisioterapia, de podología, etc. que no tienen actividad en este momento.

Por otro lado, también es necesario incrementar la producción de estos elementos de protección en aquellas fábricas que ya se dedicaban a ello. Para ello sería necesario implementar todas las acciones necesarias para dar respuesta a las necesidades, como el aumento de personal, de horas de trabajo y de espacio dedicado a ello.

En la FSS-CCOO Andalucía seguimos muy atentos a la extraordinaria situación que estamos viviendo, a lo que los y las profesionales necesitan.



CCOO solicita por carta al ministro de Sanidad una regulación común para el trabajo en residencias de mayores y ayuda a domicilio

El sindicato considera necesaria la promoción de una regulación común para poner fin a los reiterados y graves incumplimientos de los protocolos establecidos para el desarrollo del trabajo en las residencias de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio. CCOO ha enviado una carta al ministro de Sanidad, Salvador Illa, para trasladarle esta petición, entre otras cuestiones, así como para trasladarle su preocupación por la salud de las personas trabajadoras y usuarias.

CCOO pone de relieve en la carta la constatación de la falta de equipos de protección para desarrollar el trabajo en condiciones de seguridad. Asimismo, informa de las múltiples actuaciones que está llevando a cabo, como denuncias ante las empresas, Inspección de Trabajo, servicios de prevención, etc, sin que se haya podido revertir hasta el momento una situación tan crítica. A esto se suma las propuestas de mejora y adaptación de los protocolos que ha trasladado CCOO ante las administraciones implicadas.

Por ello, el sindicato solicita en el escrito al Ministerio:

Una regulación relativa a la distribución de los EPIS por Comunidades Autónomas.
 Información sobre los criterios de distribución de los fondos adicionales aprobados recientemente.
 Pruebas de COVID-19 a todo el personal que presta sus servicios en centros sanitarios y al personal de atención a personas mayores y dependientes, tanto en centros residenciales como en domicilios.



CCOO considera un avance las medidas que contempla la Orden para residencias de mayores y centros sociosanitarios pero las considera insuficientes ante la crisis del COVID-19

CCOO valora la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el 21 de marzo de la Orden SND/265/2020, puesto que recoge algunas de las reivindicaciones del sindicato en lo que respecta a la ordenación del funcionamiento de las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, en el marco de la crisis ocasionada por el COVID-19.

La orden insta a los centros a clasificar a sus residentes con carácter urgente y establece las condiciones para su aislamiento. En este sentido, establece que se deben reducir al mínimo los contactos con personas residentes afectadas por contagio, posible o confirmado, como así también los tiempos de exposición. Para ello, las trabajadoras serán asignadas a cada uno de los grupos sin posibilidades de que existan rotaciones entre ellos.

La Orden también establece medidas relativas a la

limpieza de los centros y determina la realización de pruebas diagnósticas, con carácter general, a los casos que presenten síntomas de infección respiratoria aguda para confirmar posible infección por COVID19.

Pese a suponer un avance, para CCOO las medidas recogidas en la misma resultan insuficientes para atender la difícil situación que están viviendo los servicios de atención a personas mayores y dependientes. En concreto, siguen sin garantizarse los equipos de protección nece-

sarios para las y los profesionales y sin establecerse criterios comunes para la actuación de los servicios de ayuda a domicilio.

En lo que respecta al servicio de ayuda a domicilio, CCOO ha trasladado a los ministerios competentes la necesidad con urgencia para:

1º. Determinar los perfiles de personas en situación de dependencia que deben ser consideradas de atención prioritaria; tales como Grandes Dependientes, personas sin ningún tipo de recurso

familiar, o cualesquiera otros que se considere oportuno.

2º Proceder por parte de la autoridad sanitaria y de servicios sociales competentes a la adaptación de los programas individuales de atención (PIA) de las personas incluidas en los colectivos de atención prioritaria, de manera que se prioricen las actuaciones que se consideren imprescindibles en cada caso, tales como el aseo personal, la alimentación, el acceso a bienes de primera necesidad y farmacia, entre otras.

3º Reorganizar los recursos de atención (adaptación de horas de atención, rotación de plantillas, etc.) por parte de la autoridad competente en servicios sociales en colaboración con las empresas prestatarias del servicio y con la participación de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras en cada caso.

4º Establecer protocolos específicos y medidas de prevención de riesgos laborales asociados al COVID-19 para los trabajadores y trabajadoras que prestan los servicios de atención, de acuerdo a las Recomendaciones del Ministerio de Sanidad. Las administraciones públicas y empresas responsables de la prestación del servicio deben garantizar a todas las personas trabajadoras los equipos de protección individual, la aplicación de los protocolos y cuantas otras medidas se establezcan por parte de la autoridad sanitaria competente.

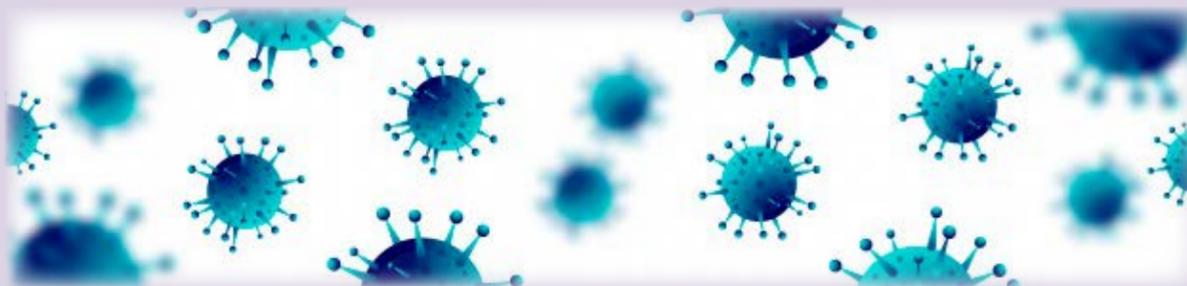
5º Garantizar alternativas de protección y de apoyo para las personas usuarias afectadas por la reorganización de los recursos (apoyo telefónico, teleasistencia, apoyo sanitario).

6º Buscar alternativas para la atención domiciliar de personas usuarias afectadas por contagio o aislamiento preventivo, para quienes el apoyo sanitario es fundamental. En estos casos los equipos de protección son indispensables, no debiéndose prestar el servicio bajo ningún concepto cuando no se garantice la protección adecuada.

Refuerzo de los servicios

CCOO ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de reforzar los servicios públicos, y muy especialmente los servicios sociales. El sindicato demanda información sobre los criterios de reparto y las medidas a llevar a cabo con los 600 millones de euros destinados al 'Escudo Social' aprobado por el Gobierno. Con este fin, ha solicitado por carta a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales la convocatoria del comité consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del que forman parte los interlocutores sociales y en el que se debería dar cuenta de los debates y acuerdos del Consejo Territorial.

En cuanto al cierre de centros como consecuencia del RDL 463/2020, como es el caso de centros de día u ocupacionales, entre otros, la Orden resulta ambigua a ojos del sindicato, puesto da a entender que se podría disponer del personal de estos centros para el refuerzo de las residencias de mayores. Con las debidas garantías para las trabajadoras y trabajadores, y contando con los perfiles profesionales adecuados, podría ser una medida acertada, pero cierto es que al no quedar lo suficientemente claro en la Orden, podría dar lugar a diferencias de criterio en su aplicación, por lo que el sindicato demanda al Ministerio mayor concreción.



Hay que distribuir los recursos de manera equitativa entre lo sanitario y lo sociosanitario: Valoración de CCOO a la Orden que establece medidas organizativas y de información en residencias

CCOO valora positivamente la publicación de la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El sindicato considera que, si bien llega tarde, contiene algunas imprecisiones y no da respuesta a toda a la casuística, aunque recoge algunas de las peticiones que CCOO ha trasladado insistentemente a las Administraciones, en particular en lo referido a la atención sanitaria de las personas usuarias contagiadas y las medidas para evitar contagios en cadena.

Sin embargo, las medidas concretas no están llegando a los centros. Sí ha sido muy efectiva la intervención de la UME en materia de desinfección, pero los siguen faltando equipos de protección, y las plantillas siguen bajo mínimos, tanto de personal sanitario como asistencial.

La consideración de los centros residenciales como dispositivos sanitarios es positiva pero los recursos no se están distribuyendo de manera equitativa entre lo puramente sanitario y lo sociosanitario, pese a que la población mayor y en situación de depen-

dencia, por su edad o por la concurrencia de otras patologías, constituye el grupo más vulnerable ante el COVID19. Una vez más el Ministerio no atiende la problemática del Servicio de Ayuda a Domicilio, por lo que el sindicato seguirá insistiendo en la necesidad de articular una regulación común que establezca criterios básicos generales. Es imprescindible dotar a las trabajadoras de los adecuados equipos de protección y definir protocolos de protección y aislamiento, como se ha hecho en el caso de centros residenciales. Las Administraciones responsables no deberían, en ningún caso,

suspender los contratos, ya adjudicados y presupuestados, y, por consiguiente, las empresas tampoco deberían



ni suspender los contratos laborales ni despedir al personal de estos servicios.

En lo que respecta al contenido de esta orden, CCOO considera que debe completarse o clarificarse de forma tal que:

- Se aborden medidas preventivas y no sólo paliativas. En aquellas residencias donde no haya contagios se debe reforzar la limpieza y en aquellas con situaciones menos graves se deben incrementar los controles para garantizar que cumplen con la clasificación de residentes y las medidas de aislamiento recogida en la orden SND/265/0202.
- Se garantice la presencia de profesionales sanitarios en las residencias de personas mayores y dependientes, independientemente de su tamaño.
- Se refuercen las plantillas con gerodotoras y personal de limpieza. Las plantillas, ya insuficientes antes de la crisis, están ahora sobre exigidas, cuestión que el sindicato ha denunciado en no pocas ocasiones. La situación actual refuerza la necesidad de una norma estatal que regule las ratios de personal.
- Se aseguren los equipos de protección individual (EPIS) para todo el personal de los centros y la realización de test rápidos para evitar la propagación del virus y preservar la salud de las personas trabajadoras y residentes. Aún no está disponible dicho material.
- Se recoja de forma explícita que el ámbito de actuación incluye centros residenciales de protección de menores. Convendría saber con más concreción el universo de aplicación de la orden, ya que se refiere a centros residenciales (mayores y discapacidad) y otros centros de naturaleza análoga.
- Se haga extensivo el contenido de la orden, o se elabore una específica,

para dar cobertura a los centros de internamiento de menores con medidas judiciales, centros de reeducación de menores y centros de reforma juvenil.

- Se habilite también a la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras para transmitir a las Consejerías correspondientes la concurrencia de circunstancias excepcionales a las que hace referencia el punto quinto de la orden.



CCOO pide a las Administraciones y a la patronal que recompense la labor del personal de residencias, ayuda a domicilio y teleasistencia

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) reclama al conjunto de las Administraciones y a las patronales del sector de la Dependencia que, además de un reconocimiento por su esfuerzo y dedicación ante la pandemia originada por el COVID-19, recompensen la labor de las trabajadoras del sector sociosanitario (residencias de la tercera edad, ayuda a domicilio y teleasistencia), las grandes olvidadas durante la crisis del COVID-19.

Para CCOO, lo primero que hay que hacer es recomponer el sector, donde las Administraciones Públicas deben asumir un mayor grado de compromiso en la gestión de estos centros, y donde hay que mejorar tanto las condiciones laborales -en un sector altamente feminizado con más del 90% de trabajadoras, con enormes cargas de trabajo que ocasionan multitud de lesiones musculoesqueléticas- como las condiciones retributivas, por los bajos salarios que perciben.

Antes de esta crisis, estábamos envueltos en un proceso de movilizaciones en el sector, precisamente por la firma del convenio, por los bajos salarios y las altas cargas de trabajo. Sería justo, tras esta crisis, reconocer el papel fundamental que juegan estas y estos profesionales para garantizar un derecho de la ciudadanía, como es atender a las personas dependientes.

Para CCOO es urgente para seguir garantizando una buena atención en este sector ampliar la financiación sobre todo del Estado, que ahora mismo está asumiendo el 13% del gasto total, mientras que las Comunidades asumen el 87%. Ese incremento debe garantizar unas condiciones laborales dignas, aumentando las ratios de personal, para dar una adecuada prestación, con una norma estatal que corrija los actuales desequilibrios que existen según la Comunidad,

y aumentar los salarios del personal que trabaja en este sector.



Igualmente, desde la FSS-CCOO defendemos la necesidad de reorganizar todo el sector, donde lo público adquiera un mayor protagonismo en la gestión de estos centros. Mientras esto se vaya llevando a cabo, habría que incrementar las cuantías asignadas en las concesiones para, por un lado, dar una mejor atención a las personas dependientes y, de otro, mejorar las precarias condiciones laborales y retributivas de las trabajadoras del sector.

La FSS-CCOO considera discriminatorio el fondo creado a través de UNESPA para asegurar sólo a una parte del personal sanitario y de la Dependencia

Según la nota de prensa difundida por la Asociación Empresarial del Seguro (UNESPA) “suscribirá un seguro de vida colectivo que cubrirá el fallecimiento por causa directa del COVID-19 de quienes cuidan de la salud de todos los ciudadanos en la presente crisis sanitaria, así como un subsidio para los que resulten hospitalizados”. Sin embargo, otra parte del documento deja claro que no contempla a la totalidad del personal susceptible de verse afectado por el COVID-19; además, en el caso de la Dependencia, excluye a la mayoría del personal y a la totalidad de los servicios de ayuda a domicilio. Algo que para CCOO resulta, además de discriminatorio, inadmisibles.

Tal y como refleja en su nota, UNESPA considera que “quienes cuidan de la salud de todos los ciudadanos en la presente crisis sanitaria” son exclusivamente médicos, enfermeros, auxiliares de Enfermería, celadores y personal de ambulancias de hospitales, clínicas y ambulatorios públicos, y de centros del sector privado, más los médicos, enfermeros, auxiliares de Enfermería y celadores que trabajan para residencias de mayores; ya sean públicas o privadas.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) valora positivamente la creación de un seguro de vida que cubra el fallecimiento por causa del COVID-19 de quienes cuidan de la salud de la población durante esta pandemia. Sin embargo, este sindicato no está de acuerdo en la relación excluyente de profesionales a quien va dirigida la póliza y el subsidio referido. Los riesgos de exposición no vienen delimitados por la categoría profesional del personal afectado, sino por las tareas que desarrollan, “esto no va de categorías, va de riesgos”.

Desde CCOO recomendamos a UNESPA que revise la nota interpretativa de riesgos de exposición por COVID-19 publicada por el Ministerio de Sanidad el pasado día 8 de abril. A título de ejemplo, de mantenerse las actuales condi-

ciones publicitadas por UNESPA, quedarían excluidos en los centros sanitarios el personal de limpieza que trabaja en UCI y planta COVID, los técnicos de radiodiagnóstico que realizan las placas obligatorias a pacientes COVID, el personal de mantenimiento de Biomedicina, los fisioterapeutas respiratorios, etc. Y en el caso de la Dependencia se excluye a todas las profesionales que prestan servicios a las personas mayores en el domicilio y a las gerocultoras, el personal más numeroso de las residencias de mayores, entre otros.

La FSS-CCOO solicita a UNESPA y al centenar de aseguradoras implicadas en este proyecto que no desluzcan la iniciativa tan destacable que han tenido excluyendo a muchos y muchas profesionales que cuidan de la salud de toda la ciudadanía y que, en función de sus tareas, están en claro riesgo de infección por COVID-19 y, en consecuencia, no discrimine al personal en función de su categoría profesional.



CCOO lamenta “la opacidad” en la que se encuentran las residencias de la provincia

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería muestra su preocupación con los pacientes de la tercera edad, ya que son el mayor grupo de riesgo frente a la pandemia que asola, especialmente debido a la falta de información y transparencia de los Servicios Sociales de la Junta de Andalucía y los gestores de las residencias en Almería.

CCOO advierte que la situación actual en las residencias de mayores puede llevar a un grave problema de salud no deseable y que es evitable siempre que se pongan medios suficientes. Además, desde el sindicato se recuerda la falta de transparencia hasta ahora habitual en algunos centros de la provincia durante años, debida a la nula disposición a recibir y atender las reclamaciones de los sindicatos, tanto en relación a los derechos laborales como en materia de prevención de riesgos laborales.

El secretario de Organización del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería, José Antonio Carrión, reclama con

el fin de evitar vivir situaciones extremas, como ha ocurrido en la Comunidad de Madrid, que se revisen por parte de la Administración si se cumplen los protocolos de clasificación de las personas residentes, ya que no se está garantizando el establecimiento de las cuatro zonas de aislamiento y repartición en los centros en caso de sospecha de infección por el COVID-19.

En cuanto a la protección de los trabajadores, también se señala que no se dispone aún de los medios necesarios y adecuados según el tipo de residencia y situación sanitaria. Carrión, por otro lado, exige conocer el número de trabajadoras en aislamiento y el de residentes afectados,

así como en qué fases de la enfermedad se encuentran. Siendo además inadmisibles que esos datos lleguen cuando ya son ingresados y a través de otros medios.

Es por ello que, desde CCOO se denuncia que las residencias de ancianos siguen desprotegidas debido a la falta de suficientes materiales y equipos, ya que muchos trabajadores y trabajadoras solo poseen mascarillas de tela que deben reutilizar lavándose diariamente. Pues, aunque ya se ha establecido el mecanismo para pedirlo a Servicios Sociales, estos son lentos e insuficientes. Teniendo además en cuenta que en la provincia existen residencias grandes con una gran carga de trabajo, debido a que muchas de ellas superan las 100 plazas de residentes, presentando una alta vulnerabilidad frente al coronavirus.

Desde el sindicato se exige a la Junta de Andalucía que se garantice la protección de la salud y los derechos de los trabajadores y trabajadoras, junto al bienestar de los residentes,

ya que no se hacen tests por una orden que se queda corta según las recomendaciones de la OMS, al indicar que se realicen solo en casos de aislamiento. Frente a ello, se resalta la labor de los enfermeros de enlace, asesorados por los equipos de Salud Pública de los distritos, informando a diario de cómo proceder ante los primeros casos que se han dado en algunos de los centros de mayores. Labor que es insuficiente si no se proporcionan los elementos de protección mínimos para evitar la propagación de este Virus.

Finalmente, CCOO insta a los Servicios Sociales de la Junta de Andalucía para que de forma urgente proporcionen material de protección a estos centros. Y señalando además que no se decarta ninguna medida que esté a su alcance hasta que se cumplan sus reclamaciones



CCOO muestra su preocupación por la situación de los mayores trasladados desde Alcalá del Valle a la residencia de tiempo libre de La Línea

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz informa de la situación en la que se encuentran los mayores que llegaron a la residencia de tiempo libre provenientes de la residencia de mayores de Alcalá del Valle, a la vez que reclama que la Junta de Andalucía ponga los medios necesarios para que estos ancianos estén en las mejores condiciones posibles y dote de los medios materiales y humanos necesarios para su cuidado para no sobrecargar los servicios de urgencias de la zona.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz quiere manifestar su preocupación por la situación en la que se encuentran los ancianos provenientes de la localidad de Alcalá del Valle, que llegaron a la residencia de tiempo libre de la Línea de la Concepción el martes 24. Estas personas fueron trasladadas de forma unilateral por la Junta de Andalucía sin ponerse en contacto con las autoridades locales, ni sanitarias y de forma precipitada sin dar opción a desarrollar de forma conjunta un plan de contingencia previo.

La atención de estas personas corre a cargo del SAMU, los cuales aportan los medios humanos y materiales, por lo que según la Junta de Andalucía no iba a sobrecargar al sistema sanitario de la ciudad ya sobrecargada por la situación actual. Pero es conocido por este sindicato que las llamadas a los servicios de urgencias están siendo muy frecuentes, debido a la falta de material sanitario para poder cuidar de forma adecuada a estos ancianos que ya sufren el estar fuera de sus familias, faltando incluso material de higiene personal y siendo los centros sanitarios de la zona los que están colaborando en la aportación de material, así como material de electromedicina como puede ser un monitor desfibrilador.

Estos ancianos se encuentran ubicados en el salón de la residencia, cuyas camas están

separadas solo por el espacio de la mesita de noche. El personal que les atiende consta de 3 médicos 11 enfermeros y 21 auxiliares en turnos de 12 horas, que están haciendo una labor intachable incluso con la falta de medios.

CCOO reclama a la Junta de Andalucía todos los medios necesarios para que estos ancianos estén en las mejores condiciones posibles y dote de medios materiales y humanos suficientes para sus cuidados y que de esta manera la estancia sea lo más llevadera posible sin sobrecargar a los servicios de urgencias de la zona ya sobrecargados por la situación actual.

CCOO quiere agradecer la labor y entrega que están teniendo todos los profesionales de la sanidad que incluso en estos momentos tan difíciles y con la escasez de medios que disponen están dando lo mejor de sí y muy especialmente a ese personal de urgencia extrahospitalaria (DCCU) y urgencias hospitalaria que son la primera de batalla de esta guerra en la que estamos inmersos y que vamos a ganar gracias a estos profesionales y a la colaboración de la ciudadanía del Campo de Gibraltar.



CCOO denuncia que las trabajadoras de la dependencia, auxiliares de ayuda a domicilio y gerocultoras, no cuentan con las adecuadas medidas de protección para cuidar a las personas dependientes

El sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Granada ha constatado como, día a día, aumentan los casos de contagio por coronavirus entre las personas residentes en residencias geriátricas y en residencias de personas con discapacidad. También están apareciendo casos en personas mayores que reciben asistencia de las auxiliares de ayuda a domicilio en sus respectivas poblaciones.

Para el secretario general del sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Granada, Félix Alonso, es un hecho comprobado que las trabajadoras de la dependencia no han sido tenidas en cuenta en los primeros momentos de la pandemia. A pesar de que se había constatado que la población de más de 60 años es la más sensible y vulnerable a la infección, con una mortalidad que supera el 95% de total de casos. Si bien, confirma el responsable sindical, la letalidad aumenta hasta el 5,2 por ciento en el grupo de personas de 70-79 años y se eleva al 17,9 por ciento en pacientes mayores de 80 años.

A su juicio, a pesar de esta realidad constatada, las medidas puestas en marcha para proteger a este grupo de personas tan vulnerables se mantienen en mínimos. Concretamente, a CCOO le preocupa que las trabajadoras de la dependencia no están realizando sus tareas de asistencia y cuidados con las medidas de protección adecuadas, ni en calidad ni cantidad, tienen que esperar donaciones o recurrir a la fabricación casera.

Por otro lado, denuncia el sindicato que la administración tampoco está tomando medidas para vigilar y cuidar la salud de estas profesionales. “No se les hacen los tests

correspondientes para conocer si están contagiadas, para que se mantengan en cuarentena y no diseminen la infección y contagien a las personas que cuidan”, ha asegurado Alonso (CCOO). No solo eso sino que además, en las residencias geriátricas y de personas con discapacidad tampoco se realizan tests, o se hacen en cantidades muy reducidas, que permitan conocer la situación de estas personas para ponerlas en aislamiento y que la infección no evolucione de forma dramática como está ocurriendo.



El sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Granada advierte que en la provincia de Granada son numerosas las residencias en vulnerabilidad: Cájar, Serrallo, Asprogrades, Armilla, el servicio de ayuda a domicilio de este municipio etc.

CCOO, desde estas líneas, denuncia la mala gestión y la escasa o nula coordinación entre las consejerías de Salud y Familias e Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación que son responsables de facilitar medios y pruebas a estas profesionales y establecimientos.

“No es justo que se mantengan en este estado de abandono a nuestras personas mayores y sus cuidadoras. Las trabajadoras de las residencias y las auxiliares de ayuda a domicilio son otras heroínas anónimas, olvidadas y silenciadas en esta lucha contra la pandemia”, explica el responsable de Sanidad de CCOO Granada. Las muertes en residencias son noticia, pero el día a día del trabajo de estas profesionales no tiene esa consideración. Algunas trabajadoras, ha explicado Alonso (CCOO) se han confinado en sus residencias, Montefrío es una de ellas, para evitar la entrada de la pandemia.

Por último, CCOO quiere destacar y agradecer el trabajo de estas esforzadas y magníficas profesionales que callada y humildemente cuidan de nuestras personas mayores y dependientes.



CCOO denuncia la temeridad del Ayuntamiento al no reducir los servicios de ayuda a domicilio incrementando el riesgo de transmisión del coronavirus

La Secretaria de Acción Sindical para el Sector de la Dependencia del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva, Carmen Marchena denuncia que el Ayuntamiento de Huelva, de forma irresponsable, mantiene contra el criterio de la Junta de Andalucía, la mayor parte de los servicios de la ayuda a domicilio del que es responsable en la capital.

Desde la pasada semana, como exigió CCOO y han hecho otros municipios, los servicios sociales municipales debieron reducir al mínimo los casos de ayuda a domicilio, manteniendo exclusivamente aquellas personas con necesidades ineludibles y esenciales.



Para la determinación de esos servicios mínimos, hay que atender entre otros a una serie de criterios técnicos como:

Suspender todos aquellos servicios que tuvieran una red familiar que pudiera hacerse cargo de los mismos. Cancelar todos aquellos usuarios o usuarias que tengan contratado asistencia particular de 24 horas. Interrumpir los domicilios donde convivieran con el usuario o usuaria familiares, y que solo consistieran en labores de limpieza. Dejar de prestar los que, voluntariamente, fuesen rechazados por las personas atendidas, informándolas previamente del peli-

gro que conlleva el que una misma trabajadora atiende a varios/as de ellos/as, convirtiéndose, sin querer, en un canal de contagio del virus, llevándolo de un domicilio a otro, toda vez que se sabe que hay personas que pueden haber contraído el virus y no presentar ningún síntoma y no se les realiza ninguna prueba para su comprobación.

CCOO considera que el Ayuntamiento, con esta actitud, está favoreciendo la posible diseminación de la enfermedad por toda la ciudad aparte de poner en riesgo la seguridad y la salud de las trabajadoras. Téngase en cuenta que son más de cuatrocientas profesionales las que se desplazan a diario por las calles de una casa a otra, y todo ello además sin los equipos de protección a que obligan los protocolos de la Junta de Andalucía.

El Sindicato ha puesto el 25 de marzo en conocimiento de la Delegación Provincial de Salud esta situación instándola a que, como máxima autoridad sanitaria en la provincia, asuma su responsabilidad y obligue al Ayuntamiento de Huelva a reducir drásticamente los servicios para conseguir al menos, que cada usuario/a sea atendido/a sólo por una trabajadora y que cada una de estas solo atiende a un/a usuario/a.

Hasta el momento de redactar esta nota, CCOO no ha tenido noticia de actuación alguna al respecto por parte de las dos administraciones implicadas, sentencia la lider sindical.

CCOO denuncia que el uniforme de las trabajadoras de Macrosad es denigrante

La empresa Macrosad, que recientemente ha resultado adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de la Diputación Provincial de Huelva, para todos los municipios de menos de veinte mil habitantes, ha hecho entrega a sus trabajadoras como uniforme un delantal. Se trata de un mandil que deja al descubierto la ropa personal de las trabajadoras, lo que podría suponer la existencia de riesgos biológicos.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva, ha denunciado que el delantal facilitado como uniforme a las trabajadoras de Macrosad, denigra a estas profesionales como mujer.

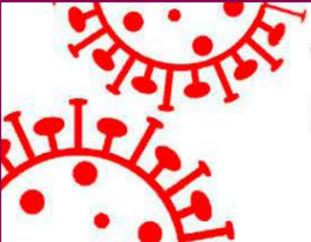
Se trata de una indignidad y un elemento que las sitúa como sirvientas sumisas en lugar de como trabajadoras.

CCOO ha denunciado el caso tanto ante la Diputación Provincial como ante la propia empresa, y ha hecho un llamamiento al personal para que se niegue a utilizar esa prenda.

Fruto de estas denuncias, la empresa Macrosad se ha comprometido a entregar en diez días un nuevo uniforme, en este caso una bata, y a comenzar a tallar los zapatos para su próxima entrega.

CCOO permanecerá vigilante para que, se dé cumplimiento al convenio colectivo de aplicación, que obliga a facilitar uniforme y zapatos, se aplique una adecuada prevención de riesgos laborales y se respete la dignidad como mujer y trabajadora al personal afectado.





TELÉFONO DE ATENCIÓN LABORAL, COVID-19
para Profesionales de la Sanidad y Sectores Sociosanitarios

900 301 003

Lunes a Viernes de 9:00h a 21:00h




La justicia da la razón a CCOO y suspende el procedimiento de adjudicación del servicio de Ayuda a Domicilio de Andújar

El 4 de febrero de 2020, CCOO Jaén interpuso recurso especial en materia de contratación contra los pliegos que rigen la licitación del nuevo contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, promovido por el Ayuntamiento de Andújar, solicitando la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación en base a que, de llevarse a cabo la licitación en los términos establecidos, no se podría aplicar el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes, produciéndose así graves consecuencias para las 100 trabajadoras afectadas en este servicio, que se ocupan de más de 300 usuarias/os, dado que si se llegara a formalizar dicho contrato con las condiciones establecidas en los pliegos, la empresa adjudicataria no podrá hacer frente a sus obligaciones laborales y sociales, con el consiguiente perjuicio para las trabajadoras. Desde el sindicato mostramos satisfacción, porque el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha tenido en cuenta nuestra reivindicación, suspendiendo el procedimiento de adjudicación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio por demostrarse que el acto impugnado evidenciaba un error de tal magnitud y naturaleza, al no poder desarrollarse su Convenio Colectivo vigente, que en sí mismo es causa suficiente para provocar dicha suspensión.

Desde el sindicato vemos apropiado y ajustado a derecho, la medida cautelar adoptada por el tribunal, en el sentido de suspender la adjudicación promovido por el Ayuntamiento de Andújar. Como reconoce el tribunal en su fundamento, nuestra petición tiene “La apariencia de buen derecho” (Fumus boni iuris) y dicha medida va encaminada a asegurar que la futura resolución del procedimiento principal pueda llevarse a la práctica de modo útil, es decir, el tribunal una vez ponderados todos los intereses que concurren ve razonada la suspensión del procedimiento solicitada por CCOO Jaén.

Sin duda alguna, es una victoria de las trabajadoras, que junto a su sindicato, seguiremos trabajando de forma conjunta para evitar la participación de empresas del sector con ofertas a la baja donde prima el abaratamiento de costes para obtener beneficios a costa sobre todo de la merma en los derechos de las trabajadoras, por encima de la calidad asistencial y el mantenimiento de puestos de trabajo dignos, sin preocuparse de cómo las bajas temerarias inciden directamente en dependientes y auxiliares.

CCOO Jaén ha expresado en numerosas



ocasiones, una ofensiva provincial, desde todos los ángulos, con la necesidad de que se cambien los pliegos de condiciones de los contratos de adjudicación para que prime la calidad del servicio sobre la oferta económica, y eso pasa mejorando la financiación para así, poder cumplir el convenio colectivo del sector actual y en el inminente nuevo convenio que recogerá mejoras económicas por encima del 4% en los salarios de las trabajadoras.

Por todo ello, animamos al Ayuntamiento de Andújar a valorar en su justa medida esta decisión del tribunal y elaborar unos presupuestos que se ajusten a la realidad del Convenio Colectivo, y así proporcionar al sector de ayuda a domicilio de la localidad un salario justo.

Las trabajadoras de ayuda a domicilio de Alhaurín de la Torre se concentran por el pago fuera de plazo de sus nóminas

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga ha convocado una concentración frente al Ayuntamiento, junto a las trabajadoras de ayuda a domicilio de Alhaurín de la Torre ante los constantes retrasos en el cobro de las nóminas.

A pesar del temporal que sacudió el municipio malagueño, más de 40 trabajadores y trabajadoras han secundado la concentración para denunciar una serie de irregularidades en sus nóminas.

Según el Responsable de Privadas del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, Juan Carlos Navas, “la plantilla lleva cobrando varios meses entre el día 15 y 20 en vez del día 5, suponiendo una vulneración del VII Convenio Estatal de la Dependencia, lo que fundamenta esta movilización”.

En la reunión mantenida entre el Ayuntamiento, la empresa y el sindicato, la propia empresa reconoció que están recibiendo los fondos del Ayuntamiento dentro de lo establecido por la ley de pago a proveedores. Por ello, CCOO comunica que el calendario de movilizaciones se mantendrá hasta que la empresa cumpla con el convenio regulador estatal y abone antes del día 5 de cada mes las correspondientes nóminas.

La próxima convocatoria de concentración ante estas irregularidades, fué el 6 de febrero, día en el que finaliza el plazo de pago de nóminas establecido en el convenio.



CCOO denuncia la angustiosa falta de equipos de protección contra el coronavirus en geriátricos y Ayuda a Domicilio

El personal de la Ayuda a Domicilio y de los centros geriátricos, que presta a atención a población de grupos de riesgo para el COVID-19, no tiene apenas ni mascarillas ni batas y se convierten en posibles transmisores de la enfermedad.

CCOO denuncia que el personal que presta atención a las personas dependientes a través de los servicios de ayuda a domicilio, atienden a una población de alto riesgo ante el covid19. Se trata sobre todo de personas mayores y con enfermedades, que las hace dependientes y más vulnerables ante el contagio.



Las normas elaboradas por las autoridades sanitarias exigen que esa persona debe disponer de batas desechable, una por paciente para evitar el contagio entre éstos y de ella misma.

En ningún caso se debe atender a varios pacientes con la misma bata, ya que si se hiciera así, la persona que presta la ayuda a domicilio, facilitaría el transporte y contagio del covid19.

A pesar de dicha recomendación, de las autoridades sanitarias, prácticamente nadie entre quienes prestan el servicio tiene batas, y sólo en algunos casos mascarillas quirúrgicas y guantes desechables. De esta carencia, la organización sindical ha tenido conocimiento a través de personas usuarias, y familiares en las localidades de Campillos, Torremolinos,

Marbella, Estepona o Málaga.

Desde la organización sindical, y en aras de que la pandemia del covid19 no se siga extendiendo, manifiestan tomar medidas con carácter urgente, y que mientras continúen las dificultades para garantizar el material adecuado para prestar el servicio, con garantías de protección a las personas usuarias y a quienes les atienden, se establezcan servicios mínimos en los servicios de ayuda a domicilio, limitando la atención a domicilio a casos imprescindibles, en los que no puedan ser atendidos por familiares, para disminuir los riesgos mediante la reducción del número de personas atendidas.

CCOO considera una imprudencia para las personas usuarias, quienes les atienden y el conjunto de la sociedad que se continúe prestando el servicio al 100% aumentando el riesgo la salud de toda la población.

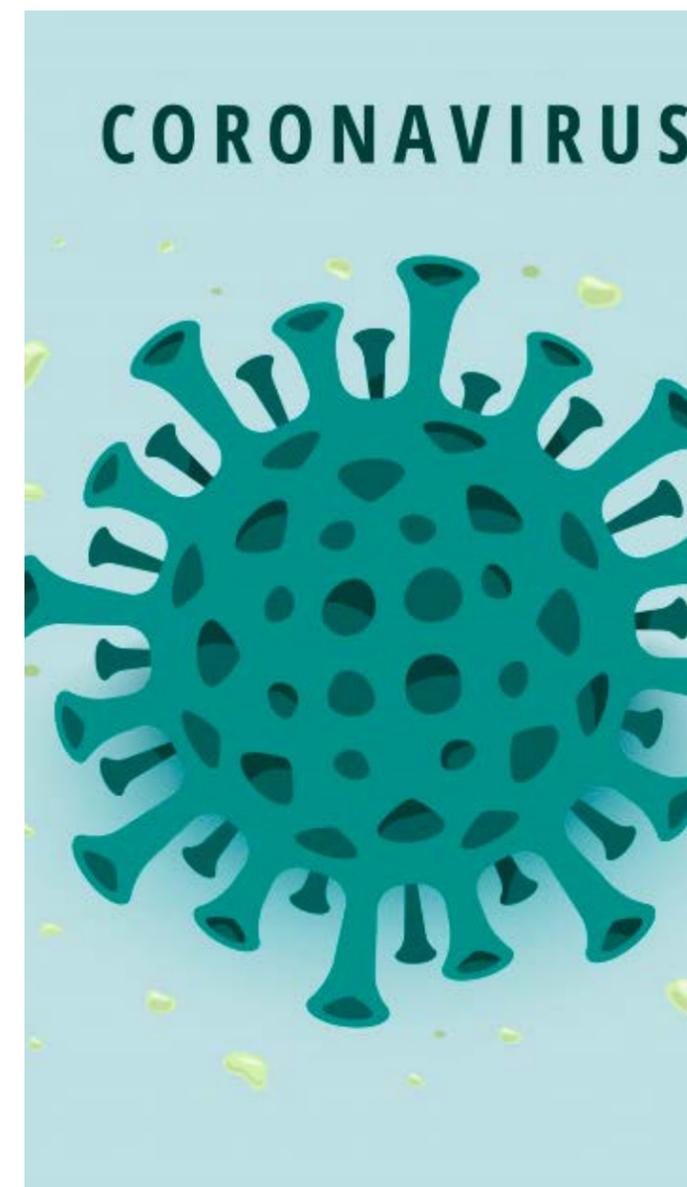


En relación a las residencias de personas ancianas, la organización sindical informa que se vive también una situación de riesgo de contagio elevada, agrava por la decisión de las autoridades de que permanezcan en dichas residencias en aislamiento, dado que las ratios de personal para el cuidado son muy bajas y no están preparados para atender debidamente esta situación de urgencia sanitaria. Dato significativo es que un auxiliar debe atender a 20 pacientes, y las medidas de seguridad para evitar el contagio deben extremarse para poder prestar la atención sin riesgo de contagio entre ellos, lo que en la actualidad no está ocurriendo.

Por todo ello, y para evitar un mayor aumento de contagio por covid19, la organización sindical exige a la Junta de Andalucía que tome medidas para garantizar un suministro adecuado de Equipos de Protección Individual para los sectores sociosanitarios.

De lo contrario, nos veremos en la obligación, en los casos que sea necesario, de solicitar a la Inspección de Trabajo el cierre de los servicios, en aplicación de lo que dispone el artículo 21 de Ley de Protección de Riesgos Laborales para casos de riesgo grave e inminente para las personas trabajadoras.

Pero el mayor riesgo está en el contagio a nuestros mayores, que por su alta vulnerabilidad debieran ser objeto las medidas más idóneas para evitar su contagio.



**Ma Trabajo y servicios públicos:
otro modelo social y económico es necesario**



CCOO califica de “extremo peligro” la situación se expone a internos y personal de los centros geriátricos de Sevilla

La falta de adecuadas medidas de protección supone, para la población de riesgo que son los internos de Residencias Geriátricas, un “peligro extremo” ante posibles contagios por coronavirus.

A pesar de que, hace cuatro días ya, la Junta de Andalucía anunciaba que iba a distribuir 150.000 mascarillas entre las residencias de personas mayores y con discapacidad de Andalucía, la inmensa mayoría de centros geriátricos de la provincia de Sevilla siguen sin que les lleguen esas 32.000 mascarillas que les corresponderían. Y no hablemos de otros equipos de protección (EPIs) como guantes, batas desechables, batas impermeables, gafas de protección, etc. Y donde lo hay, denuncian al sindicato las trabajadoras de los centros, apenas son unas cuantas mascarillas que, en muchos casos, no tienen un mínimo de calidad o de seguridad.



Todo ese material es preciso, ya que las normas del Ministerio de Sanidad establecen que los casos de infección por coronavirus que aparezcan en centros geriátricos y que no precisen atención hospitalaria deben permanecer



en aislamiento en el propio geriátrico. Atender a esas personas por parte de una plantilla muy reducida (las ratios de personal son de 0,2 gerocultores y de sólo 0,04 enfermeros por usuario, a distribuir entre todos los turnos), que obligan a que cada profesional, a lo largo de su jornada, tenga que mantener contacto, bastante estrecho si hay que lavarlos o cambiarlos, con al menos veinte internos, exigiría extremar las medidas de prevención. Y para eso son imprescindibles los EPIs.

Como es sabido, los y las mayores de 65 años deben ser considerados personal de alto riesgo ante contagios de coronavirus, y deberían, por tanto, recibir una atención especial para evitar los contagios. Cada contagio que se evite en este grupo de personal salva vidas, y cada contagio que se produzca pone vidas en peligro. Por tanto, es fundamental que el anciano en situación de aislamiento por sospecha o certeza

de contagio sea atendido por el personal del geriátrico con batas desechables, guantes, y mascarillas para evitar que ese personal se contagie o que en sus ropas trabajo transporte el virus y se convierta en vector de contagio para otros usuarios. Y exige que se practiquen pruebas de coronavirus tanto a los internos como al personal de los geriátricos para tomar las correspondientes medidas de cuarentena y de protección.

“Es indignante -nos comenta el Secretario de Acción Sindical del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla, Luis Gonzales- la desorganización de las autoridades sanitarias, que anuncian medidas y recursos preventivos en la prensa y los boletines oficiales, pero donde tienen que materializarse esas medidas, desgraciadamente no llegan”. “Con estas actuaciones, o mejor dicho falta de actuaciones -añade el sindicalista- se está poniendo en riesgo extremo a internos y trabajadores de los centros geriátricos.

Este sindicato tiene noticias, desgraciadamente no confirmadas por las autoridades sanitarias, que parecen haber decidido hacer un muro de silencio, de varios geriátricos que ya tienen varios pacientes afectados y donde el personal no tiene medios de protección ni consigue que les haga las pruebas del COVID-19.

CCOO exige de inmediato medios de protección adecuados y suficientes para el personal de los geriátricos, refuerzo de las plantillas y que se hagan las pruebas del coronavirus a todo el personal de estos centros que hayan tenido contacto con un interno infectado, confirmado o presunto.



CCOO rechaza los planes del SAS de habilitar un lugar especial para pacientes de centros geriátricos infectados por coronavirus

En estos últimos días, responsables del SAS han barajado la idea de crear un centro específico para internos de centros geriátricos infectados por coronavirus, ya sea transformando un geriátrico o utilizando un hotel. Desde el sindicato rechazamos las condiciones que se proponen para ese centro y exigimos que los pacientes de geriátricos infectados tengan los mismos derechos que el resto de la población.

En los últimos días, en nuestro sindicato hemos tenido noticias de varios centros geriátricos de la provincia de Sevilla con un número alto de internos infectados por coronavirus. Concretamente, un centro de un pueblo del Aljarafe donde más del 70% de internos tenían o habían tenido síntomas y habían dado positivo por coronavirus y algunos habían fallecido. Al tratar de comprobar esta situación, que nos denuncia una trabajadora del centro y nos confirma personal sanitario del Centro de Salud que lo atiende, el sindicato ha tropezado con un muro de silencio por parte del Distrito Sanitario y de las autoridades de la Junta de Andalucía. También hemos tenido noticias de al menos un centro geriátrico de Sevilla capital con una situación similar.

En el día de ayer, nos llegan noticias sobre la intención de la dirección del Distrito Sanitario Aljarafe de convertir el centro geriátrico afectado en un centro sanitario para pacientes de centros geriátricos afectados de coronavirus. Incluso se había designado al personal del centro de salud de la localidad correspondiente que debía incorporarse a ese "centro sanitario".

Más tarde, nos llega información de que, en lugar de habilitar el geriátrico como centro sanitario o residencia medicalizada, se baraja por parte de las autoridades sanitarias habilitar a tal efecto un hotel, al que se trasladaría a los internos de la residencia del Aljarafe antes citada que habían dado positivo por coronavirus y los internos de la residencia de Sevilla que están en la misma situación. La idea es que el personal

médico y de enfermería lo suministrara el SAS y que trabajaran en turno de 8 horas.



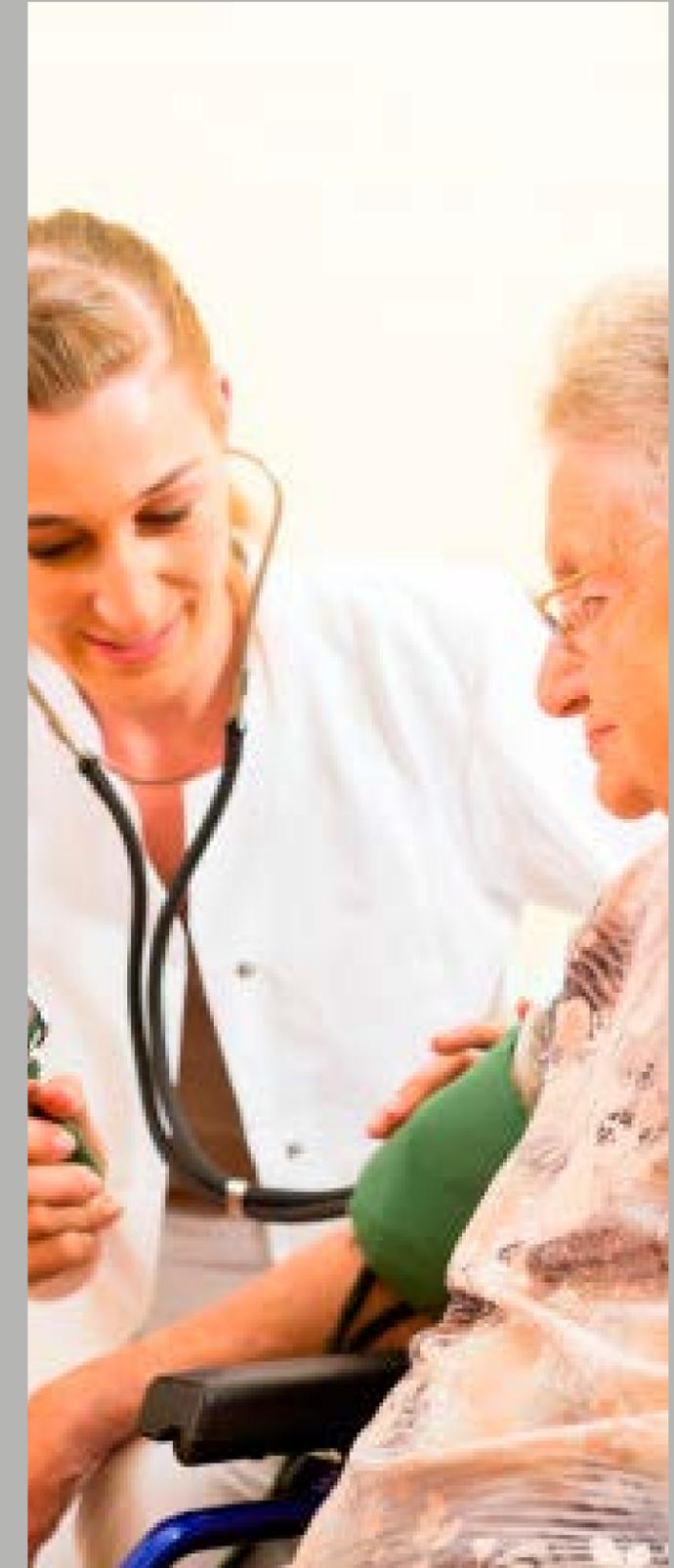
A pesar de que el sindicato tiene varios testimonios del personal que corroboran estos datos, e incluso dispone de documentos de trabajo de las direcciones sanitarias sobre esta cuestión, tropezamos con un muro de silencio cuando nos dirigimos a las direcciones de los Distritos Sanitarios implicados (Aljarafe- Norte y Sevilla). Muro de silencio tanto en lo que se refiere a los datos de esas residencias como a los planes de habilitar esa "residencia medicalizada".

Por parte del sindicato, nada que objetar a que se habilite un lugar específico para pacientes de centros geriátricos con sintomatología leve, teniendo en cuenta que las normas aprobadas por el Ministerio de Sanidad establecen que deben permanecer en aislamiento en un geriátrico. Mejor que estén en un centro con personal sanitario (recordemos que la dotación de personal establecida por norma para los geriátricos obliga a que una auxiliar atienda en su turno a unos 20 internos, y una enfermera a 100). Nos parece también que mejoraría la situación si el personal de ese centro dispone de medios de protección adecuados, para que no se infecte y para que no actúe como transmisor del virus de un paciente a otro.

Ahora bien, el sindicato discrepa absolutamente con las propuestas que se barajan con respecto a los internos. Una "residencia medicalizada" no es un hospital, ni dispone de los medios de éste. No tiene ni suministro de oxígeno ni respiradores. Rechazamos que se mantenga en ese centro a casos graves y muy graves (a los que se propone se les apliquen "cuidados paliativos"). Exigimos que los casos que necesiten tratamiento hospitalario sean trasladados a un hospital. Hoy por hoy, hay camas disponibles en los centros públicos de Sevilla y muchas en hospitales privados que la Junta puede intervenir si es necesario.

"Nuestros mayores -declara el secretario de acción sindical del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios-, Luis González ya estén en casa o en un geriátrico, tienen derecho a un tratamiento adecuado para el coronavirus, y si

hace falta deben ser trasladados a un hospital, y no se les puede dejar morir".



CCOO denuncia que el Ayuntamiento de Sevilla ha decidido incrementar los servicios de Ayuda a Domicilio

A pesar de las advertencias de CCOO, el Ayuntamiento de Sevilla ha decidido incrementar el número de servicios a prestar por parte del Servicio de Ayuda a Domicilio, modificando los servicios mínimos.



El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla rechaza rotundamente esta medida, que contradice los objetivos del Estado de Alarma, intensificados a partir del 30 de marzo, de minimizar los contactos para atajar la transmisión de la epidemia.

El Ayuntamiento de Sevilla ha decidido modificar los servicios mínimos del servicio de ayuda a domicilio (SAD), incrementando el número de usuarios a atender. Lo ha hecho a pesar de la experiencia de otras ciudades, como Málaga y de las advertencias de CCOO; que el pasado 2 de abril dirigió una carta al Alcalde advirtiéndole de lo desacertado de esa decisión, que entonces se estaba considerando.

A diferencia de Sevilla, Málaga decidió no aplicar servicios mínimos al SAD, y tuvo que corregir esa decisión, ante el incremento del número de contagios. A la luz de esa experiencia,

la decisión del Ayuntamiento de Sevilla no sólo es inoportuna, sino temeraria. Una temeridad que puede aumentar el número de contagios-

La decisión de establecer servicios mínimos fue, como muchas de las medidas establecidas en el Estado de Alarma, una medida encaminada a disminuir el número de contactos, por el bien de los usuarios, personas dependientes que, en su mayoría, son personas mayores con enfermedades, es decir, población incluida de pleno entre los grupos de riesgo. Limitar el número de contactos es una de las medidas que, según los expertos, tienen más efectividad para limitar la expansión de la enfermedad. Limitarlos para el caso de una población de riesgo como la que atendemos está doblemente indicado.

En la carta que CCOO dirigió al Alcalde el 2 de abril, le señalábamos que “CCOO considera una temeridad, que pone en peligro a los usuarios, incrementar en este momento el número de usuarios a atender, anulando o ampliando los servicios mínimos”.

CCOO señala, además, que aunque ha mejorado la disponibilidad de equipos de protección para las trabajadoras del SAD, siguen si ser suficientes ni adecuados, lo que aumenta el peligro. Tanto más cuando ahora se pretende que las trabajadoras el SAD atiendan también a los pacientes dados de alta del hospital tras recuperarse de una infección por coronavirus y sobre cuya posible contagiosidad no existe consenso científico.



CCOO acusa a la Junta de no proporcionar información sobre la situación de la residencia Joaquín Rosillo

El Sindicato, tras recibir la llamada anónima de una trabajadora que alertaba de la situación extrema del centro de personas mayores, registró un escrito en la Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla para pedir información. Tras doce días, CCOO no ha recibido respuesta y solo ha podido confirmar la noticia a través de las declaraciones del consejero de Salud en rueda de prensa. El secretario general de CCOO de Sevilla, Alfonso Vidán, avisa de que “no es de recibo que en una situación crítica y ante la preocupación de las personas trabajadoras y las familias de la residencia, la Junta de Andalucía haya estado casi dos semanas sin ofrecer información”. Ante la gravedad de los hechos, el Sindicato ha registrado un nuevo requerimiento de información al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla y ha anunciado que está estudiando emprender acciones legales.

CCOO de Sevilla ha acusado a la Junta de Andalucía de no proporcionar información sobre la situación real del centro de personas mayores Joaquín Rosillo de San Juan de Aznalfarache.

El Sindicato recibió, a través del teléfono habilitado para responder dudas laborales derivadas de la COVID-19, la denuncia anónima de una trabajadora que alertó sobre la situación de extrema gravedad que se vivía en el centro.

Tras conocer esa denuncia, CCOO registró formalmente una carta en la que requería al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Ricardo Sánchez, “toda la información sobre la situación de esta residencia de ancianos de nuestra provincia para poder ejercer también nuestra tarea de defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras y de la ciudadanía en un momento crítico para nuestra sociedad como es esta pandemia”.

CCOO avisaba ya hace 12 días a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla de que “el alarmante escenario que nos describen quienes denuncian a través de nuestro teléfono nos hace tener la obligación de ponernos en contacto con usted para solicitarle que, en el caso de ser cierto este contexto, la administración que dirige tome todas las medi-

das oportunas para garantizar la seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras y de las personas internas”.



En el mismo escrito, firmado por el secretario general de CCOO de Sevilla, Alfonso Vidán, el Sindicato subrayaba que “nos gustaría ponernos a su disposición para colaborar y trabajar en la defensa de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras ya sea en el caso puntual de esta residencia o en cualquier otro que considere necesario”.



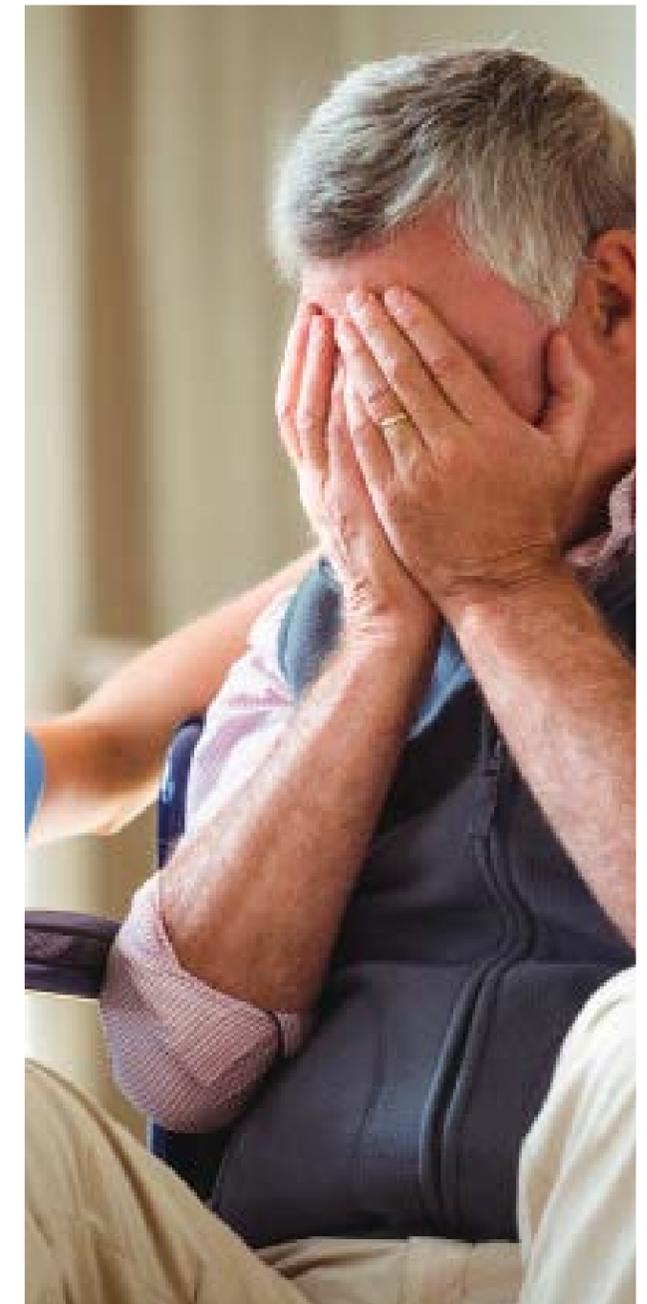
Tras conocer que 24 personas han fallecido en la residencia por unas declaraciones del consejero de Salud en rueda de prensa forzado por la denuncia de un familiar de una de las personas internadas en la residencia, Vidán ha resaltado que “no es de recibo que en una situación crítica y ante la preocupación de las personas trabajadoras y las familias de la residencia, la Junta de Andalucía haya estado casi dos semanas sin ofrecer información”.

Vidán ha asegurado que “en un momento crítico como este, de una administración como la Junta de Andalucía cabría esperar transparencia absoluta, pero no que ante dé la callada por respuesta”.

Este mismo lunes, 6 de abril, y tras conocer las declaraciones del Consejero, CCOO ha registrado oficialmente un nuevo requerimiento de información al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla para que “nos traslade información concreta y detallada de lo ocurrido en la mencionada residencia, así como referencia detallada por lo actuado por ustedes desde nuestro escrito de 26 de marzo; igualmente deberá ampliarse su información a la

posible existencia de negligencias en los intervinientes en tan grave asunto, que está teniendo tan desagradables consecuencias y de las que nos tenemos que enterar mediante una rueda de prensa y a preguntas de una periodista, no por información directa”.

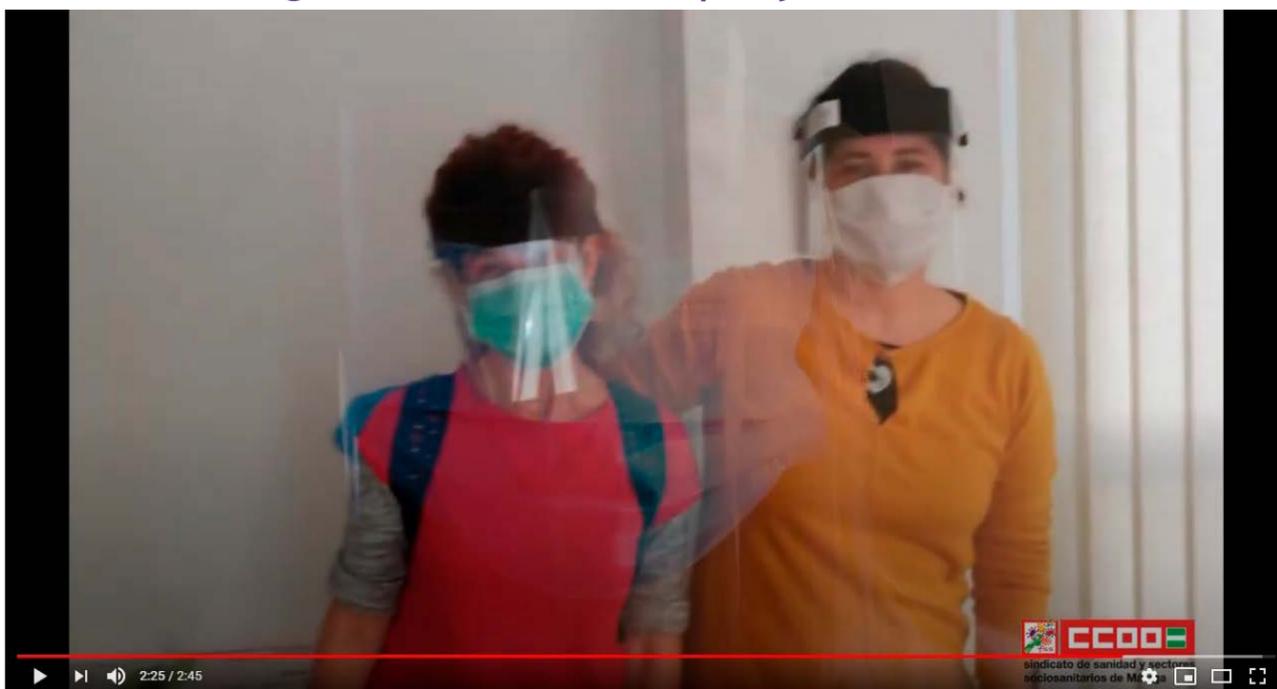
Asimismo, el Sindicato ha anunciado que está estudiando emprender acciones judiciales ante la gravedad de los hechos.



Trabajadoras de la Dependencia secundan la movilización de CCOO para exigir mejoras



La plantilla del SAD de Benalmádena agradecen el apoyo de CCOO



www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo

Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro